IV CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y SU FAMILIA (CIPO 2019)

CONCLUSIONES

Documento Oficial

Videos: chospab congreso cipo

http://www.chospab.es/cursos_jornadas/2019/cipo_2019/intro.htm

ENTIDADES ORGANIZADORAS, COLABORADORAS O QUE HAN APORTADO PONENTES EN ALGUNO O VARIOS DE LOS CIPO:

- CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS DE FACULTADES DE MEDICINA DE ESPAÑA (CNDFM).
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIRUJANOS (AEC).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL (SENPE).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA TORÁCICA (SECT).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA (SEPD).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TERAPEÚTICA DEL DOLOR (SEDAR).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (SEMICYUC).
- ASOCIACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ACMGO).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOONCOLOGÍA.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SEMERGEN).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA MÉDICA (SEOM).
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CUIDADOS PALIATIVOS (SECPAL).
- DESPACHO SARDINERO ABOGADOS.
- ASOCIACIÓN DE JURISTAS DE LA SALUD (AJC).
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES (ANMF).
- ASOCIACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE MÉDICOS FORENSES.
- SERVICIO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE ASESORÍAS JURÍDICAS DEL SESCAM.
- FACULTAD DE MEDICINA DE CASTILLA-LA MANCHA (ALBACETE).
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
- FACULTAD DE ENFERMERÍA DE ALBACETE.
- FACULTAD DE FARMACIA DE CASTILLA LA MANCHA.
- FACULTAD DE DERECHO DE CASTILLA-LA MANCHA (MÁSTER DE DERECHO SANITARIO Y BIOÉTICA).
- COMPLEJO HOSPITALARIO Y UNIVERSITARIO DE ALBACETE (GAI DE ALBACETE).
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. MADRID.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA. SANTANDER.
- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS. MADRID.
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SAN JUAN, DE ALICANTE.
- HOSPITAL GENERAL DE VILLARROBLEDO (GAI DE VILLARROBLEDO).
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO. MAJADAHONDA. MADRID.
- HOSPITAL GENERAL DE ALMANSA (GAI DE ALMANSA).
- HOSPITAL GENERAL DE HELLÍN (GAI DE HELLÍN).
- HOSPITALES QUIRÓNSALUD.
- ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD (OEHSS)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA (AEIH)
- AIDHOS ARQUITEC.
- ÁRGOLA ARQUITECTOS.

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC).
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER (FEPNC).
- FEDERACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA (FECMA).
- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CÁNCER DE CLM (AFANION).
- ASOCIACIÓN DE MUJERES AFECTADAS DE CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO DE ALBACETE (AMAC).
- ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR CÁNCER DE OVARIO (ASACO).
- ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO DE CLM (AMUMA).
- ASOCIACIÓN COSTURAS EN LA PIEL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (ACEPAIN).
- ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER DE ANDALUCÍA (ANDEX).
- GRUPO ESPAÑOL DE PACIENTES CON CÁNCER (GEPAC).
- ASOCIACIÓN MÉDICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA DE ALBACETE (AMIDA).
- FUNDACIÓN BIOTYC.
- ASOCIACIÓN NACIONAL EL DEFENSOR DEL PACIENTE.
- FORO ESPAÑOL DE PACIENTES (FEP).
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA.
- CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA.
- COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ALBACETE.
- COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.
- COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALBACETE.
- COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS DE ALBACETE.
- SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE ALBACETE.
- INSTITUTO DE PSICOLOGÍA APLICADA Y COUNSELLING ANTÄE.
- ASOCIACIÓN FE Y VIDA (FEYDA).
- TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE CASTILLA-LA MANCHA.
- AIDHOS ARQUITEC.
- ÁRGOLA ARQUITECTOS.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ALBACETE (FAVA).
- COMISIONES OBRERAS (CCOO).
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT).
- SINDICATO MÉDICO DE CLM (CESM).
- CENTRO SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF).
- SINDICATO DE ENFERMERÍA (SATSE).
- SINDICATO DE AUXILIARES DE CLÍNICA (SAE).
- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA LA MANCHA (SESCAM).
- CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.
- AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.
- DIPUTACIÓN DE ALBACETE.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CIPO
CONGRESO NACIONAL DE INFORMACIÓN AL PACIENTE ONCOLÓGICO

PATROCINADORES:

A.M.A. agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

LAYSTIL S.A.

CARDIOLINK GROUP
Your Health Solutions Partner

DIARIO SANITARIO

Fa 24 H
FARMACIA ALBACETE

Hospital quirónsalud Albacete

AMIAB

ARCOS

ORMAUTO AB
opel
mazda

Colegio Oficial de Enfermería de Albacete

Colegio Oficial de Médicos de Albacete

COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGIA de Castilla-La Mancha

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALBACETE

Sociedad de Medicina y Cirugía de Albacete

sescam
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN:

Este Documento Oficial incluye aquellas conclusiones fundamentales a las que se han llegado en las diversas mesas y también tras una valoración global de todo el Congreso.

Los participantes lo han sido en sus respectivas mesas y conferencias, según el programa oficial y con frecuencia han asistido a otras , participando también en sus debates. Ello, sin duda, ha contribuido al enriquecimiento de las conclusiones que ahora se presentan.

Este Documento final, como en las anteriores ediciones, es fruto de la inclusión de dichas conclusiones en un documento inicial y su valoración individualizada repetida por los ponentes, conferenciantes y miembros del comité organizador-científico que han deseado contribuir con alguna sugerencia. Tras ello, y la inclusión de las diversas puntualizaciones y correcciones aportadas, se elaboró este Documento Final.

Una vez más , de alguna forma han quedado en evidencia dificultades y aspectos mejorables en la aplicación práctica de la Ley 41/2002 , de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. También se han planteado marcadas discrepancias entre los participantes en la valoración de la aplicación del artículo 18 de la Constitución, en cuanto a la posible vulneración de Derechos Fundamentales en la habitación de hospital compartida por dos o más enfermos, en relación fundamentalmente a la confidencialidad y al secreto.

RELACIÓN DE CONFERENCIANTES Y PONENTES EN EL CONGRESO
(Por orden de participación)

D. JUAN DAVID FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Colegio Oficial de Enfermería de Albacete.

PROF. DR. D. JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ
Catedrático de Historia de la Ciencia.
Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Castilla la Mancha, Albacete.

PROF. DR. D. CARLOS SARDINERO GARCÍA
Abogado especialista en Derecho Sanitario. Despacho Sardinero Abogados.
Profesor de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid.
Colaborador de la Asociación El Defensor del Paciente.

D. JOSÉ SOTO BONEL
Presidente de la Organización Española de Hospitales y Servicios de Salud (OEHSS).
Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos. Madrid.

D. JAVIER HERNÁN SANZ
Supervisor de planta de hospitalización de Oncología.
Hospital Universitario Puerta de Hierro. Majadahonda. Madrid.

D. JULIO PASCUAL GÓMEZ
Director Gerente Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Santander.

D. ANTONIO LUIS OCAÑA RUBIA
Arquitecto especializado grandes proyectos hospitalarios.
AIDHOS ARQUITEC.

DÑA. SAGRARIO HERNANDO REDONDO
Subdirección General de Planificación y Organización Asistencial.
Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública. Comunidad Valenciana.

DÑA.BEATRIZ NAVARRO BRAVO
Vocal del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla la Mancha.

DÑA. BEATRIZ MORENO CERDÁN
Psicooncóloga de ACEPAIN.

PROF. DR. D. JUSTO MEDRANO HEREDIA
Ha sido Apl.Prof. Universitätsklinikum Essen (RFA).
Director Médico y Gerente del H.U. de S. Juan de Alicante y del H.U.de Elche.
Catedrático de Cirugía de la Universidad de Alicante y de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vicepresidente de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana.

DR. ELÍAS GARCÍA GRIMALDO
Servicio de Cirugía General del Complejo Hosp. Universitario de Albacete.
Profesor Asociado de la Facultad de Medicina de CLM. Albacete.

DÑA. MARINA GARCÍA SÁNCHEZ
Psicóloga Clínica. Unidad de Medicina Paliativa.
Hospital Ntra.Sra. del Perpétuo Socorro . CHUA .Albacete

DÑA. Mª DEL PILAR PRIETO VICENTE
Enfermera del Equipo de Soporte de Cuidados Paliativos.
Hospital Universitario Puerta de Hierro. Majadahonda. Madrid.

DÑA. PAZ GALLARDO DELGADO
Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE).
Hospital Universitario del Tajo. Aranjuez. Madrid.

P. D. FÉLIX VILLAFRANCA CALVILLO
Capellán del hospital General de Albacete. Sacerdote Paúl.
Fundador de la Asociación Fe y Vida (FEYDA).

PROF. DR. D. JOSÉ ANTONIO FLOREZ LOZANO
Catedrático de Ciencias de la Conducta del Departamento de Medicina de la Universidad de Oviedo.
Académico correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Galicia y Valladolid.

D. ANDRÉS SÁNCHEZ ORTEGA
Presidente de la Junta Provincial de Albacete.
Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

D. ROBERTO GÓMEZ RIVERA
Asociación de Familias de Niños con Cáncer de CLM (AFANION).

DÑA. CARMEN PÉREZ HERRAIZ
Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecologico de Albacete (AMAC).

DÑA. MARÍA BEGOÑA BARRAGÁN GARCÍA
Presidenta Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC).

DR. D. PEDRO CASCALES SÁNCHEZ
Profesor titular Cirugía General. Facultad de Medicina de CLM. Albacete.
Cirugía General, Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.

DÑA CRISTINA GARCÍA GÓMEZ
Farmaceútica del Servicio de Farmacia Hospitalaria del CHUA.
Profesora Asociada de la Facultad de Farmacia de la Universidad de CLM. Albacete.

DR. M. FERNANDO GÓMEZ BERMEJO
Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Albacete.

DR. RODRIGO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social.

DÑA CARMEN FLORES LÓPEZ
Presidenta de la Asociación “El Defensor del Paciente”.

DR. DIEGO AYUSO MURILLO
Secretario General del Consejo General de Enfermería de España.

DR. JOSÉ LUIS BAQUERO ÚBEDA
Director y Coordinador Científico del Foro Español de Pacientes (FEP).
Asesor Científico de la Asociación Española de Trasplantados (AET).
Director Científico de BATE Scientia Salus.

D. LUIS MOSQUERA MADERA
Presidente de la Asociación Española de Ingeniería Hospitalaria (AEIH).
Subdirector de Gestión Técnica del Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid.

DR. PEDRO M. RUIZ LÓPEZ
Coordinador de calidad del Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid.

DÑA. BELÉN RUIZ CASARES
Arquitecta especializada grandes proyectos hospitalarios.
AIDHOS ARQUITEC.

D. LUIS GONZÁLEZ STIRLING
Arquitecto Director del Departamento de Arquitectura Hospitalaria.
ÁRGOLA ARQUITECTOS.

CONCLUSIONES

1. Se constata la **necesidad de aumentar la concienciación** de todos los agentes implicados en la Sanidad sobre la importancia de la Comunicación entre personal sanitario, pacientes y familiares, como un elemento fundamental de la asistencia sanitaria.

2. Se manifiesta que **las habitaciones de hospitalización deberían ser individuales** para garantizar la dignidad y la confidencialidad del enfermo, además de su necesario descanso. La habitación compartida dificulta la imprescindible correcta comunicación entre el enfermo y el personal sanitario.

3. **En la habitación compartida es incompatible el proporcionar una información completa con guardar el secreto profesional**; también es incompatible con la confidencialidad, **con el derecho a la intimidad, la dignidad del paciente y sus seres queridos**.

4. En la habitación compartida, en la medida en que se vulneren la intimidad y el secreto, se estará produciendo una violación de **Derechos Fundamentales** reconocidos en nuestra Constitución

5. Ha quedado **reconocida la posibilidad real de que en los hospitales públicos todas las habitaciones sean individuales**, requiriendo fundamentalmente para ello de la voluntad de la Administración , que ha de acompañarse de su necesario esfuerzo y de la adaptación del personal sanitario. Ha quedado de manifiesto la casi absoluta total **preferencia de los enfermos y de sus familias por la habitación individual**, no como un lujo sino como el único medio de garantizar unas adecuadas condiciones mínimas, incluido silencio, higiene, satisfacción digna de necesidades fisiológicas en aseo o en cama, etc.

6. Se reconoce la dificultad para conseguir a corto plazo que todas **las habitaciones sean individuales en todos los hospitales públicos**, pero sí que **debe reconocerse como el objetivo a conseguir en el menor plazo posible**.

7. **Hay quienes estiman** que es posible que **la habitación compartida sea mejor en determinados casos**, por soledad del enfermo, por su seguridad o por la ayuda y experiencia de otros enfermos y sus familias, algo que no obstante también puede ser perjudicial en ocasiones y debería quedar en cualquier caso **a la elección del enfermo**. Para ello sería necesario la dotación de algunas habitaciones dobles o individuales con capacidad de una segunda cama ocasional, debiendo disponer para ello del tamaño adecuado.

8. **Es fundamental la adecuada gestión de las habitaciones y camas** por parte del personal responsable, para facilitar el tipo de habitación adecuada a cada paciente y en cada circunstancia determinada.

9. Se constata la **conveniencia de habilitar espacios comunes** en los propios servicios o en su proximidad, para el encuentro entre enfermos y familiares. Asimismo, se debe promover el acceso a **actividades culturales, musicales o artísticas** dentro del hospital dirigidas principalmente a los pacientes y familiares.

10. Se reconoce que la **voluntad real y efectiva de la Administración, gestores y personal sanitario** pueden facilitar dichas actividades y la comunicación en general, solventando parcialmente las dificultades estructurales y de escasez de personal, una de las causas fundamentales de las dificultades para la comunicación.

11. Se considera que **la actitud del personal sanitario es fundamental**, insistiéndose una vez más en la **necesidad de mejorar la formación específica sobre comunicación**, tanto en el grado como durante la vida profesional.

12. Se recuerdan **pequeños detalles y comportamientos básicos** de los profesionales, **de gran trascendencia sin embargo y al alcance de todos**, como el llamar a la puerta antes de entrar en la habitación, presentarse adecuadamente, dar la mano, informar de qué medicación se prescribe o se está administrando, correr las cortinas si la habitación no es individual, limitar el tiempo de desnudez si ésta es inevitable, intentado incluso el aseo por zonas , proporcionar una ropa adecuada y digna etc.

13. Se manifiesta que la **imprescindible docencia** en la visita médica, con estudiantes, residentes u otro personal, **dificulta o impide la correcta comunicación con el enfermo**; se considera también aconsejable y prudente cuando menos el pedirle permiso para ello y facilitar una adecuada comunicación en otro momento.

14. Una vez más se reconoce **la importancia de la familia** en nuestro medio, tanto como colaboradora en la asistencia al enfermo, como también receptora de la atención del personal sanitario, siendo fundamental por tanto la adecuada comunicación también con ella, con lo que además se facilitará la labor del personal sanitario.

15. Se recuerda que, en cualquier caso, **el propietario de la información es el enfermo, que es quien debe autorizar a quién darla**; son también muy importantes las formas, evitando por ejemplo la información en el pasillo con puerta cerrada, al poder causar en el paciente incertidumbre, soledad y desconfianza en el personal sanitario y en su familia.

16. Se constata la importancia que puede tener el apoyo de personal no sanitario, especialmente en situaciones de soledad, por ejemplo mediante la **colaboración de organizaciones de voluntariado**, labor que se puede prolongar también tras el alta hospitalaria. Se reconoce también la trascendencia de la **comunicación específica en los aspectos espirituales** de la persona, fundamentales en los momentos de especial gravedad, partiendo del respeto y la libertad.

17. Se plantea la conveniencia de **orientar al enfermo y a su familia sobre las vías alternativas para la búsqueda de información** sobre su proceso (prescripción de fuentes de información) entre las que deben estar las direcciones de internet de fuentes fiables (Ministerio, Comunidad Autónoma, Sociedades Médicas y otras organizaciones sanitarias, etc.), así como la de la Asociación de Pacientes correspondiente, combatiendo así el acceso por red a informaciones confusas o erróneas.

18. Se ha planteado la **creación de Consejos Sociales en los Hospitales** con la participación en ellos de todos los agentes implicados, incluidos representantes de enfermos y familiares, para el control y seguimiento de todos los aspectos comentados.

19. Se manifiesta la importancia de la participación , junto al resto de profesionales implicados, de **representantes de enfermos y familiares en la planificación y diseño de los nuevos hospitales o modificaciones de los actuales**; pese a reconocer su dificultad por la posible diversidad de representantes y opiniones, junto a la cada vez mayor tecnificación de los centros.

20. Se ha comentado la **probable menor hospitalización en el futuro**, debido a un aumento progresivo de los procesos de resolución ambulatoria, de corta estancia, alojamiento en opciones alternativas o asistencia a distancia gracias a las nuevas tecnologías.

No obstante, también se ha planteado **una cierta incertidumbre al respecto ante el incremento de la edad media y de la esperanza de vida**, que puede llevar a un aumento significativo de procesos agudos, incluidos quirúrgicos, junto a un previsible aumento de necesidad de asistencia de crónicos.

Por todo ello se considera **fundamental la flexibilidad de la estructura hospitalaria** que permita su adaptación a las probables variaciones a corto plazo de las necesidades asistenciales no previstas inicialmente, incluida por la probable incorporación de nuevas tecnologías.

CIPO
CONGRESO NACIONAL DE INFORMACIÓN AL PACIENTE ONCOLÓGICO

A.M.A. agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

LAYSTIL S.A.

CARDIOLINK GROUP
Your Health Solutions Partner

DIARIO SANITARIO

Fa 24 H
FARMACIA ALBACETE

Hospital quirónsalud Albacete

AMIAB

ARCOS

ORMAUTO AB
opel
mazda

Colegio Oficial de Enfermería de Albacete

Colegio Oficial de Médicos de Albacete

COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGIA de Castilla-La Mancha

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALBACETE

Sociedad de Medicina y Cirugía de Albacete

sescam
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Castilla-La Mancha

- Humber River Hospital -